

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de abril de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

3.ª División Hidrológico-Forestal

SUBASTA DE ESPARTO INDUSTRIAL

El día 1 de junio próximo, a las doce horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia), y en la Alcaldía de Caravaca la primera subasta para el aprovechamiento de mil quintales métricos (1.000) de esparto del monte del Estado denominado «Periagov», correspondiente al año forestal 1952-53 y clasificado en el grupo a) del artículo primero de la Orden de 12 de mayo de 1952, bajo los tipos de tasación: mínimo, de noventa y tres mil pesetas (93.000), y máximo, de ciento diez mil pesetas (110.000).

El aprovechamiento deberá quedar terminado improrrogablemente el día 15 de enero de 1954, en cuya fecha se efectuará el reconocimiento final del mismo.

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos de la provincia o en la Depositaria Municipal de Caravaca el 5 por 100 de la tasación mínima.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle, en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de» del monte, de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para la compra de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha, a favor de su industria, arroja el día de la fecha un saldo libre, que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

Por estar comprendido en el grupo a), el esparto de este monte está considerado para las industrias capachera, textil y cordelera, a cuyos efectos los licitadores presentarán justificantes del Servicio del Esparto de estar incluidos en las mencionadas industrias.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere a la celebración, anuncio y adjudicación de las subastas por lo que indican las normas quinta a la undécima de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División las indemnizaciones al personal de Montes, importes de los anuncios de subasta en los Boletines Oficiales, honorarios de los Notarios que las autoricen y los derechos reales correspondientes al contrato.

Murcia, 13 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.
928—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5 quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Presupuesto de obras de restauración de fachadas en el edificio del Depósito de Intendencia de Segovia» (número 1.760 del «L. C. I.»).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 27 del actual, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo fijado en la tablilla de anuncios de la misma.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Coronel Ingeniero Comandante (illegible).
924—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 788.113 de entrada y 125.703 de registro, de 3.868,70 pesetas, en metálico, constituido por don Victor Manuel Merino Jerez en 9 de octubre de 1951, en garantía de don Antonio Burgos Muntané, para responder del suministro de 322.406 metros de cinta blanca; esta Delegación de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
1.681—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

VARIACIÓN CONDICIONES

Peticionario: «Batlló, S. A.»
Emplazamiento: Barcelona.
Capital: 488.000 pesetas.
Objeto de la petición: Que parte de la maquinaria de la ampliación autorizada de su taller mecánico y una afiladora auxiliar sean de importación.
Producción: Sin variación.
Maquinaria de importación: Una prensa en frío, de 10 toneladas; otra, de 15

toneladas; una fresadora de precisión, y una afiladora universal.

Materias primas: Nacionales, sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.462—O.

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas, «Z».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Maquinaria y útiles para fabricación de válvulas de radio.

Valor de la maquinaria a importar: 399.726 pesetas.

Maquinaria a importar: Dos osciladores, un alimentador, una mesa de medición, útiles para la serie batería y miniatura y para la máquina de bases, dos juegos de útiles de corte, una cadena de transporte y una bobina de alta frecuencia con tubos emisores.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.471—O.

Peticionario: «La Unión Metalúrgica, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 140.000 pesetas.

Objeto de la petición: Importación de la maquinaria que se relaciona, por el valor indicado.

Producción: Sin variación.
Maquinaria: Una rectificadora de precisión, hidráulica, con husillo horizontal, con su instalación eléctrica y accesorios.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona 24 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.479—O.

Peticionario: «La Unión Metalúrgica, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 161.000 pesetas.

Objeto de la petición: Importación de la maquinaria que se relaciona por el valor indicado.

Producción: Sin variación.
Maquinaria: Una máquina de desbarbar tuercas estampadas en caliente con su equipo eléctrico.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-

cación, los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona 24 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.480—O.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Contreras Murga.

Emplazamiento: Pradoluengo (Burgos).
Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una máquina repasadora en su fábrica de hilados, instalada en Pradoluengo, de esta provincia.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados, presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Santander, 12, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 11 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis, 1.686—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Francisco Contreras.

Emplazamiento: Rabanera del Pinar.
Objeto de la solicitud: Se trata de electrificar la industria de serrería propiedad del peticionario, para lo cual instalará una línea de alta tensión de 270 metros de longitud y un centro de transformación de 25 KVA.; tensión, 13.800/220/127 V.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas Santander, número 11, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 11 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis, 1.687—O.

CUENCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Sr. Rector del Seminario Menor de Santiago Apóstol.

Emplazamiento: Uclés.
Objeto: Instalar una línea trifásica a 8.000 voltios de 208 m. de longitud, y transformador de 10 KVA., tomando energía de «Electrica La Rosa, S. A.», de Tarazona.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación los escritos de impugnación, por duplicado, en el plazo de diez días.

Cuenca, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás, 1.691—O.

GERONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Cuadrado Blanch.

Emplazamiento: Ripoll.
Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Producción: Sesiones de cine.
Maquinaria: Una máquina de proyecciones, marca «Ossa», con rectificador «Ossa»; una amplificadora «Ossa»; un elevador-reductor; una trascinadora.

Aforo: 262 butacas.
Materias primas: Películas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 30 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés, 3.438—O.

Peticionario: Don Miguel Viñas Barnadas.

Emplazamiento: Ripoll (Gerona).
Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Producción: Sesiones de cine.
Maquinaria: Máquina proyectora «Gau-mont», extractor de aire «Casals», un ventilador centrífugo «Casals» arco voltáico con transformador «Aeesa».

Materias primas: Películas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 30 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés, 3.437—O.

Peticionario: Don Pio Pi Castelló.

Emplazamiento: S. Jordi Desvalls (Gerona).
Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Producción: Cincuenta sesiones por año.

Maquinaria: Un equipo sonoro marca «Pergan», sin rectificador, con motor de 1/6 C. V.; 300 butacas; hilos, cables, tubos, etc.

Materias primas: Películas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 30 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés, 3.436—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hijo de Ramón Roig».

Emplazamiento: Figueras.
Objeto: Ampliación de su industria de manipulación y preparación de cañas.

Capital: 82.000 pesetas.
Producción: Manipulación anterior, 350.000 cañas anuales; con la ampliación, 700.000 cañas, obteniéndose «paletas» y «klenüetas».

Maquinaria: Dos máquinas automáticas, de procedencia francesa.

Materias primas: 700.000 cañas.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 7 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe J. Ordís Pagés, 3.435—O.

SALAMANCA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Interesado: «Metálgica del Tormes, Sociedad Anónima»

Objeto: Instalación de línea trifásica a 13,2 KV. y 16,39 km. de longitud, con origen en la central de Villagonzalo de Tormes y final en la fábrica de «S. A. Mirats», de Salamanca.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe Prudencio Olivera García, 3.439—O.

Peticionario: Don Serafín Aparicio Mayor y otros.

Objeto: Instalación, en término municipal de Santa Marta de Tormes, de una estación de transformación, con potencia de 15 KVA., alimentada a 13.200 V., de la línea de Amatos del Río.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe Prudencio Olivera García, 3.440—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Ruiz Cedrés.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en San Juan de la Rambla, con un aforo de 400 localidades.

Capital: 421.000 pesetas.
Producción: Cinco sesiones a la semana (cuatro días).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo, 1.688—O.

Peticionario: Don José Miguel Díaz Llanos Bello.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en San Juan de la Rambla con un aforo de 230 localidades.

Capital: 238.000 pesetas.
Producción: Cinco sesiones a la semana (cuatro días).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo, 1.689—O.

Peticionario: Don José López Pérez.

Objeto: Instalación de un taller de reparaciones mecánicas en la ciudad de La Laguna (Núñez de la Peña, 19).

Capital: 78.000 pesetas.
Producción: Reparación de motores, según demanda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo, 1.690—O.

VIZCAYA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Montaje de una línea aérea a 3.000 v. (con aislamiento previsto para 13.200 v.) desde el centro de transformación del Puerto Viejo de

Algorta, que terminará en la avenida del Ángel, en Guecho.

Valoración de la instalación: 137.899 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación (Gran Vía, 45) durante el plazo de diez días.

Bilbao, 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.434-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Castaños, Uribarri y Compañía».

Emplazamiento: Baracaldo.

Capital: 6.240.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de cordelería mecánica dos máquinas de hilar para producir hilo y maletas.

Capacidad de producción: 200.000 kilogramos de hilo de agavillar, 175.000 kilogramos de maletas alambradas y semi-alambradas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 25 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.433-O.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Timoteo González Vellido.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de pinturas especiales.

Capacidad de producción: Pinturas hidrófugas, 10.500 kilogramos; pinturas anticorrosivas, 7.000 kilogramos; pinturas anticorrosivas, 20.500 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 28 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

3.432-O.

ZAMORA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Serafín Baladrón Antón.

Emplazamiento: Tábara.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.

3.192-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Modesto Micó Pastor. Emplazamiento Bañeras.

Capital: 218.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de géneros de punto dos máquinas rectilíneas de 55 centímetros de frontura para trabajar con hilado de regenerado de algodón.

Producción: Anualmente 2.000 docenas de prendas de géneros de punto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.441-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CUENCA

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Casimiro Gallardo Carrillo.

Localidad: Hontecillas.

Objeto de la petición: Implantación de molino de piensos.

Capacidad: Menos de 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.

3.418-O.

Peticionario: Don Maximiliano Martínez Castro.

Localidad: Villora.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Capacidad: Menos de 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.

3.419-O.

Peticionario: Don Feliciano Moya Gómez.

Localidad: Olivares del Júcar.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Capacidad: Menos de 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.

3.420-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Juan Martínez.

Clase de aprovechamiento: Lavado de Carbones.

Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Boeza.

Termino municipal en que radicarán las obras: Bemibre (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero-Director, I. Fontana.

1.683-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

JAEN

Por el presente se hace público haber sido anulada la convocatoria para una plaza de Médico Especialista de Anestesiología-Hematología de la Beneficencia provincial de Jaén, pudiendo los que hubieran presentado solicitudes interesar de esta Corporación la devolución de la cantidad ingresada por derechos de examen, o bien presentar nueva instancia para tomar parte en el concurso-oposición de Médico Especialista de Anestesiología-Hematología de dicha Beneficencia, cuya convocatoria y programas se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 del actual. El plazo para la presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto. El Tribunal designado para el nuevo concurso-oposición es el mismo cuya composición se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de diciembre de 1952.

Dado en Jaén a 11 de abril de 1953.—El Secretario legible.—Visto bueno: el Presidente ilegible.

923-O.

AYUNTAMIENTOS

SAN SEBASTIAN

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo anunciado para la enajenación en pública subasta de los solares C, D, E, G, H, I, J, K, L y M

de la manzana número 4 del Ensanche de Amara acordada por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 20 de marzo último, se previene al público que la subasta se celebrará a las doce horas del día 21 de mayo próximo, en la Casa Consistorial.

Las plicas se redactarán conforme al modelo que se inserta al pie, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina, y antes de las doce horas del día 20 de mayo, en los días laborables, en sobre cerrado, al que deberá acompañar el resguardo de haber hecho en Depositaria municipal el depósito de 31.680 pesetas para cada uno de los solares C y D; de 34.719,30 pesetas, para el solar E; de 21.700,80 pesetas, para cada uno de los solares G y H; de 36.315,18 pesetas, para el solar I; de 29.095 pesetas, para el solar J; de 23.760 pesetas, para cada uno de los solares K y L, y de 29.095 pesetas, para el solar M, todos ellos de la manzana número 4 del citado Ensanche de Amara.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de 633.000 pesetas para cada uno de los solares C y D; de 694.386 pesetas, para el solar E; de 434.016 pesetas, para cada uno de los solares G y H; de 726.303,75 pesetas, para el solar I; de pesetas 581.900, para el solar J; de 475.200 pesetas, para cada uno de los solares K y L, y de 581.900 pesetas, para el solar M, todos ellos de la mentada manzana número 4 del Ensanche de Amara.

Los licitadores podrán presentar la plica para la adquisición de todos los solares que se subasten, de varios de ellos o de uno solo, con la condición precisa que si se refiere a todos o a más de uno, se detalle con toda claridad el precio que se asigna a cada uno de los mismos, distinguiéndolo para individualizarlo con la letra que le corresponde.

El pago se efectuará en dos plazos: el primero, a los ocho días siguientes al en que se verifique el remate, e importarán el 25 por 100 del tipo en que queden adjudicados el solar o solares, y el segundo, por el resto, a los tres meses, a contar desde la terminación del tercer plazo. El adjudicatario abonará el interés del cinco por ciento de la cantidad importe de este segundo plazo, por el tiempo en que tarde en hacerla efectiva.

Los poderes que se presenten serán bas-tanteados por uno de los Letrados municipales.

El pliego de condiciones y presupuesto se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días laborables y horas de oficina.

San Sebastián, 13 de abril de 1953.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

(En el sobre deberá inscribirse lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación del solar..., o solares...»).

Don N. N. ..., que vive en... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del solar ... o solares ... del nuevo Ensanche de Amara, conforme en un todo con las mismas, se compromete a adquirir dicho solar (o solares) con estricta sujeción a ellas, por la cantidad total de pesetas ... (en letra) correspondiendo a cada solar los siguientes precios:

Solar letra ... de la manzana 4, pesetas ... (en letra).

Solar letra ... de la manzana 4, pesetas ... (en letra).

Son pesetas ... (en número). (Cantidad a que asciende la proposición.)

(Fecha y firma del proponente.)

3.447—O.

SUBASTA DE OBRAS

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de exposición al público (Art. 312 de la Ley de Régi-

men Local) del anuncio para la realización de las obras de reforma parcial de la avenida de España, entre las calles Víctor Pradera y Hernani, aprobada su ejecución por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de marzo de 1953, se previene al público por el presente edicto que con arreglo al artículo 313 de la Ley Municipal se saca a subasta pública la ejecución de las mismas.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un Timbre del Estado de 470 pesetas y un Timbre Municipal de una peseta.

La entrega de las proposiciones, en la forma y requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se efectuará en la Secretaría general de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

La subasta se celebrará a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acta de la subasta.

El precio de 778.303 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 15.568,06 pesetas.

La fianza definitiva, en la cantidad de 31.132,12 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento.

Poderes.—En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados a costa del licitador por el ilustrísimo señor Secretario general de esta Corporación.

Plazo.—Las obras deberán iniciarse a los diez días de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de tres meses.

Multas.—Todo retraso no justificado a juicio del director de las obras será multado con 100 pesetas diarias.

Pago.—El pago se efectuará por partidas de 100.000 pesetas.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del presente contrato.

Garantía.—El plazo de garantía será de un año, y durante el tiempo que medie entre las recepciones provisional y definitiva serán de cuenta del contratista todos los trabajos de conservación de la obra, debiendo reparar inmediatamente cuantos desperfectos se observaren.

Incidentes.—El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente ad-

ministrativo, y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual asimismo, resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse serán resueltas por los Juzgados y Tribunales con jurisdicción en la ciudad de San Sebastián.

Exposición del proyecto.—El proyecto, con su presupuesto y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

San Sebastián, 7 de abril de 1953.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

(A reintegrar con un timbre del Estado de 470 ptas. y un timbre municipal de 1 pta.)

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).
(Fecha y firma del proponente.)
3.448—O.

HONTORIA DEL PINAR

Habiendo quedado desierta la cuarta subasta de resinación del monte «El Pinar», se anuncia una quinta subasta para el día 17 del actual, con el 16 por 100 de rebaja de la tasación dada en el primer anuncio, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 63, de fecha 4 de marzo pasado.

Las condiciones y hora, las mismas que se estipularon para la primera, y la presentación de pliegos, hasta las cinco de la tarde del día 16.

Hontoria del Pinar, 13 de abril de 1953.
El Alcalde, Teófilo Sanz.
3.381—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL EN PARIS, S. A.

M A D R I D

El Consejo del Banco Español en París, Sociedad Anónima, de conformidad con lo que prescribe el artículo noveno de sus Estatutos, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 4 de mayo de 1953, a las doce de la mañana, en el domicilio social del Banco Exterior de España, carrera de San Jerónimo, número 36, Madrid, con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria.
Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1952.

Elección de Consejeros.
Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo, Alejandro de Urzalg.

3.466—P.

BANCO ESPAÑOL EN PARIS, S. A.

M A D R I D

El Consejo de Administración del Banco Español en París, S. A., de conformidad con lo que prescribe el artículo noveno de sus Estatutos, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de mayo de 1953, a las doce y media de

de mañana, en el domicilio del Banco Exterior de España, carrera de San Jerónimo, número 36, con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital.
Madrid, 14 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo, Alejandro de Urzaiz.
3.467—P.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Habiendo sido solicitado por «Construcciones Colominas G. Serrano, S. A.», la devolución de la fianza complementaria de las obras de 192 viviendas protegidas en la avenida de Teatinos, de esta capital, durante el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán, en horas hábiles y en estas oficinas sitas en plaza de España, las reclamaciones que pudiera haber por deudas de jornales o materiales como consecuencia de la construcción de las citadas obras.

Sevilla, 30 de marzo de 1953.—Alberto Balbontín de Orta.

3.454—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

JUNTAS GENERALES, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 13 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social (alameda de Itzalde, 27), en primera convocatoria, el día 2 de mayo próximo, a las doce de la mañana, con objeto de someter a su examen y aprobación la propuesta de modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas, de 13 de julio de 1951; la ratificación del acuerdo precedentemente adoptado sobre el aumento del capital social, y recabar la autorización para la emisión de obligaciones en el momento que se estime oportuno.

En el caso de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, esta Junta general extraordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, el día 4 del citado mes de mayo, en el mismo lugar y hora.

Asimismo acordó el Consejo convocar, en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos sociales, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de mayo próximo, a la una de la tarde, para examinar y, en su caso, aprobar, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952, distribución de beneficios y proceder a la renovación parcial del Consejo y al nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Tendrá derecho a asistir a dichas Juntas todo accionista poseedor de cien o más acciones, pudiendo los de menor número agruparse para completarlo y conferir la representación a uno de ellos.

Los que no asistan personalmente podrán conferir su representación, mediante tarjeta firmada por los respectivos poderdantes, a accionistas que tengan derecho de asistencia.

Para concurrir a las Juntas o conferir la representación, los accionistas que tengan sus acciones en rama deberán depositarlas, antes del 27 del corriente, en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao (alameda de Itzalde, 27), o en las de Madrid (Villanueva, 16), donde les será facilitada la oportuna tarjeta de asistencia. A los accionistas que tengan de-

positadas sus acciones en algún Banco les será entregada dicha tarjeta, dentro de la fecha señalada, por el Banco depositario, en el que quedarán inmovilizadas las acciones hasta después de celebradas las Juntas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general ordinaria quedarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 9 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.383—P.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en la Subsidiaria de Punteles (Cádiz) de las obras de albañilería para la instalación de un tendido de tuberías, con un presupuesto máximo de 237.621,17 pesetas, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la C. A. M. P. S. A., en Madrid (calle de Torija, número 9), y en la Subsidiaria de Punteles, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 9 de mayo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría General, «Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C. A. M. P. S. A.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.
3.317—P.

FONTECHA Y CANO, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 5 de mayo de 1953, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle Imperial, número 1, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Someter a discusión y aprobación el balance correspondiente al año 1952.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1953.
- 4.º Propuestas del Consejo de Administración y de los señores accionistas, si las hubiere.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará la extraordinaria, para modificar los Estatutos sociales adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Secretario, José Fernández Fontecha.
3.442—P.

NOTARIA DE DON PASCUAL LACAL FUENTES

SUBASTA

El Albacea testamentario y Comisario del difunto don Saturnino Uargui Moreno convoca a pública licitación, en subasta extrajudicial y ante el Notario de esta capital don Pascual Lacal Fuentes, que tiene su estudio en la calle de Alcalá Galiano, número 3, para la transferencia de un paquete de 1.019 acciones de la Sociedad Española del Cine Educativo, Sociedad Anónima (S. E. C. E.), domiciliada en esta capital, avenida de José Antonio, número 48.

El tipo de subasta será el de un millón de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores ni fraccionarias.

Para tomar parte en la subasta se necesita depositar, hasta media hora antes de la señalada para dicho acto, en poder del señor Notario, el 5 por 100 del tipo de subasta.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la citada Notaría desde la fecha de este anuncio hasta media hora antes de la celebración de la subasta, la cual tendrá lugar el día 27 del mes de abril, a las trece horas de la mañana.

Madrid, 17 de abril de 1953.—José Luis Uargui.
3.443—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL LUPULO

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 60, Madrid, el día 5 de mayo del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 6 de igual mes y año en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general ordinaria.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio y gestión del Consejo correspondiente al año 1952.
- 3.º Designación de los censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1953.
- 4.º Nombramiento de nuevos Censores.

El mismo día 5 de mayo, en el mismo lugar y a las doce horas, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, y para el día 6, siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última reunión de la Junta general extraordinaria.
- 2.º Reforma de los Estatutos sociales, para modificación de los artículos 2.º, 6.º y 36 y de aquellos que sean necesarios para adaptarlos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.
- 3.º Ampliación del capital social.

Para tener derecho de asistencia a estas Juntas se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales en vigor.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Mahou de la Fuente.

3.446—P.

HOTEL REAL, S. A.

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales del Banco de Santander (paseo de Pereda, números 11 y 12), y en primera convocatoria a las doce horas del próximo día 2 de mayo, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, así como de la gestión del Consejo durante el referido año.

Segundo. Distribución de los beneficios.

Santander 13 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Jado Canales.
3.435—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS, S. A.
S E F R A N I T O**

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, alameda de Recalde, número 27, el día 5 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1952, distribución de beneficios, nombramiento de Consejeros y la designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

También se convoca para el día 5 de mayo próximo a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el mismo local, a continuación de la Junta general ordinaria, con objeto de presentar a su examen y aprobación la propuesta de modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación será necesario depositar las acciones, los correspondientes resguardos o los certificados de depósito antes del día 24 de abril próximo en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, alameda de Recalde, número 27. A cambio de este depósito se extenderá la oportuna tarjeta de entrada a la Junta, que será canjeada al terminar ésta por las acciones o resguardos depositados.

Se ruega encarecidamente a los señores accionistas que, con el fin de reunir el número suficiente de accionistas y acciones para la celebración de la Junta, envíen las correspondientes tarjetas de asistencia o representación a tiempo para que lleguen como mínimo con los cinco días necesarios de anticipación al día de la Junta.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general ordinaria quedarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, el balance, las cuentas de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

Bilbao, 23 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Triano.

3.451—P.

TRANSPORTES COMERCIALES, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 11 de mayo, a las doce horas, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Renovación de Consejeros; y

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Santander, 13 de abril de 1953.—El Director-Gerente, José Martín Lauza.

3.452—P.

CAFE DE LEVANTE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el 29 de los corrientes en el domicilio social de esta empresa, a las doce en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1952.

3.º Renovación de cargos en el Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953; y

5.º Ruegos y preguntas.

A continuación se convoca a Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos de la Sociedad, a tenor de lo establecido en la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Director-Gerente y Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Soriano.

3.456—P.

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el viernes 8 de mayo de 1953, a las dieciocho horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Industria, en esta capital, calle de las Huertas, número 13.

En la Junta general ordinaria se someterá a examen y aprobación de los señores accionistas la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En la Junta extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se resolverá sobre la modificación de los Estatutos, para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia, con voz y voto, los señores accionistas que posean, al menos, cincuenta acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de las Juntas, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, mediante la que podrán delegar su representación en otra persona. A partir del día 22 del actual podrán examinar en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, Ventura Rodríguez, número 24, los documentos e informe que serán sometidos a aprobación de la Junta general.

Madrid, 15 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Marín Toyos.

3.453—P.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria en el domicilio social de la Compañía, calle de León y Castillo, 54, a las trece horas del día 21 de mayo próximo en primera convocatoria, o si hubiere lugar, al siguiente día 22 en segunda convocatoria, a la misma hora e igual domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales para ser adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Autorizar al Consejo para el aumento de capital, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Para tener derecho de asistencia a la Junta es indispensable que, con antelación mínima de ocho días a la fecha de la reunión, se depositen las acciones o los resguardos de depósitos bancarios en la Caja social.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.464—P.

COMPANIA DE ELECTRICIDAD CRISTO DE LA FE, S. A.

Con arreglo a lo que disponen los artículos 16 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para tratar de la reforma de los Estatutos sociales a fin de adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y que se celebrará el día 29 del corriente, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, 27.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Castellote.

3.450—P.

COMPANIA DE ELECTRICIDAD CRISTO DE LA FE, S. A.

Con arreglo a lo que disponen los artículos 16 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para tratar de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, 27, segundo izquierda, el día 29 del corriente, a las seis y media de la tarde.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Castellote.

3.449—P.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria en el domicilio social de la Compañía, calle de León y Castillo, 54, a las once de la mañana del día 21 de mayo próximo, en primera convocatoria, o si hubiere lugar, el siguiente día 22 en segunda convocatoria, a la misma hora e igual domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia a la Junta es indispensable que, con antelación mínima de ocho días a la fecha de la reunión, se depositen las acciones o los resguardos de depósitos bancarios en la Caja social.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.463—P.

INMOBILIARIA DEL SUR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social el día 1 de mayo en primera convocatoria, y el dos en segunda, a las siete de la tarde.

En la ordinaria se someterá a aprobación de los señores accionistas Memoria, balance del ejercicio 1952 y cuentas que lo integran, gestión del Consejo de Administración, ratificación de nombramientos de Consejeros, deliberación sobre repartos de beneficios y elección de Censores de cuentas para 1953.

En la extraordinaria se deliberará sobre ampliación del capital social y adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.465—P.

«CAMPO», COMPANIA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES, S. A.

Habiendo sido, a consecuencia de procedimiento derivado del párrafo tercero del artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, sustituidos los títulos originales de las acciones de esta Compañía, números 8.417 al 9.148, 9.169 al 9.178, 9.204 al 9.452, 9.491 al 9.730, 9.896 al 9.905 y 9.981 al 9.983, por sus correspondientes duplicados, aquellos títulos primitivos quedan consecuentemente anulados y sin efecto ni valor legal alguno.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.459—P.

PERFUMERIA GAL, S. A.

La Junta general, a propuesta del Consejo de Administración, ha acordado repartir un dividendo complementario del 4 por 100, libre de impuestos, a todas las acciones de la Sociedad, contra entrega del cupón número 54, por los beneficios del ejercicio de 1952.

A partir del día 15 del actual quedará abierto el pago en la Caja de esta Sociedad, calle de Isaac Peral, número 4, donde se facilitarán a los señores accionistas facturas impresas, a las que deberán unirse los cupones.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.461—P.

SOCIEDAD ANONIMA «TREFOR»

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Andrés Mellado, número 74, cuarto, el día 12 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, para proceder al examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

De no concurrir suficiente número de acciones, y de conformidad con lo establecido en los mencionados Estatutos, se celebrará la reunión en segunda y última convocatoria al día siguiente y a la misma hora, sea cual fuere el número de acciones presentes.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Martínrey del Yerro.
3.473—P.

SOCIEDAD ANONIMA «TREFOR»

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Andrés Mellado, número 74, cuarto, el día 12 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, para tratar del siguiente asunto:

Disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público a fin de que los señores accionistas que lo deseen puedan concurrir previo cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Martínrey del Yerro.
3.474—P.

DEFENSA CONTRA INCENDIOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Fuencarral, número 9, el día 30 del corriente mes de abril, a continuación de la Junta general ordinaria convocada para el mismo día en primera convocatoria, y al día siguiente, 1 de mayo, en el mismo lugar y hora de las cinco de la tarde, si procede, en

segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Las tarjetas de asistencia pueden recogerse, hasta el día anterior a la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad, previa presentación de las acciones o de los resguardos bancarios que acrediten su propiedad.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.475—P.

DEFENSA CONTRA INCENDIOS, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Fuencarral, 9, el día 30 del corriente mes de abril, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, 1 de mayo, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1953.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Las tarjetas de asistencia pueden recogerse, hasta el día anterior a la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad, previa presentación de las acciones o de los resguardos bancarios que acrediten su propiedad.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.476—P.

LABORATORIOS SUR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

MALAGA

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 29 de abril, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Cuarteles, número 29, en primera convocatoria, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social finalizado en 31 de diciembre de 1952, e informe de los censores de cuentas.

2.º Gestión del Consejo de Administración y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio; y

3.º Ruegos y preguntas.

Para asistir o ser representados en dicha Junta es necesario cumplir cuanto se especifica en los Estatutos sociales.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta general ordinaria en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Málaga, 10 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Chinchilla.

173—P.

HISPANO DE EDIFICACION, LIMITADA

Se convoca a sus socios a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, número 60, el día 25 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Secretario Abraham Vázquez de Heredia.
3.477—P.

VITORIANA DE EDIFICACIONES, S. A. (V. I. T. E. S. A.)

De conformidad con lo que determinan los Estatutos de Vitoriana de Edificaciones, S. A. (V. I. T. E. S. A.) y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el Salón de Exposiciones y Conferencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, para el próximo día 29, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, a las cinco y media; también de la tarde, del siguiente día 30 en segunda, para dar lectura al acta de la sesión anterior, someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y renovación de la Junta directiva.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo, dicho Consejo convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el citado día 29 de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, a las seis y media, también de la tarde, del siguiente día 30, en segunda, para tratar de la modificación de los Estatutos, conforme a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y las aclaraciones complementarias.

Vitoria, 9 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Aresti y Elorza.

1.676—P.

CARBONES MAURICIO, S. A.**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 9 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, para:

Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952, así como la gestión del Consejo en el propio ejercicio.

También se convoca para el mismo día 9, a las diecisiete horas y media, en el domicilio social, y en primera convocatoria, a Junta general extraordinaria, para tratar de la:

Ampliación de nuestro capital social a cuatro millones de pesetas.

Reforma de los Estatutos para adaptarlos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; y

Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la puesta en ejecución de cuantos acuerdos se adopten en la Junta.

Oviedo, 14 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.684—P.

IMPORTADORA DE NEUMATICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Hurlado de Amézaga, número 3, Bilbao, el día 30 de abril, a la una y cuarto del mediodía, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios, ratificación de nombramiento de Consejero y renovación de censores.

Bilbao, 7 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo.
3.478—P.

**COMPANIA GENERAL DE CARBONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Alfonso XII, 18, segundo, Madrid) el día 18 de mayo próximo, a las tres horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo se convoca a los señores accionistas para el mismo día 18 de mayo, a las trece horas, a Junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Acuerdos complementarios relacionados con la ejecución del acuerdo anterior.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos vigentes.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Secretario, P. Ramón Francoll.

3.472—P.

LA IBERICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las once de la mañana del día 28 de abril, en su domicilio social, plaza de Canalejas, 3, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1952.

3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

4.º Censura y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de Censores accionistas para el ejercicio 1953.

Madrid 15 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.481—P.

RENEDO, S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos sociales por los que se rige esta Sociedad, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del presente mes de abril, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle de Briviesca números 6 y 8 para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día, a continuación de la Junta ordinaria, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

Único.—Reforma de los Estatutos para

adaptarlos a las disposiciones de la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

En caso de no reunirse suficiente número de accionistas, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social y con el orden del día señalado.

Burgos, 10 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

1.677—P.

**COMERCIAL Y TRANSFORMADORA
INDUSTRIAL, S. A. (C. O. T. I. S. A.)**

Domiciliada en Barcelona, Via Layetana, número 158, 2.º, 1.ª

A los efectos prevenidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en virtud del oportuno acuerdo de la Junta general extraordinaria, se anuncia la fusión de esta Sociedad con la entidad Comerquifina, S. A., domiciliada en esta ciudad, avenida Meridiana, número 36, por la cual quedará absorbida, declarándose disuelta esta una vez transcurridos los plazos y trámites legales, funcionando entonces la entidad resultante con la denominación de Comercial y Transformadora Industrial, Sociedad Anónima (C. O. T. I. S. A.), en el indicado domicilio de Via Layetana, número 158, segundo, primera, y con capital de 4.150.000 pesetas, enteramente desembolsado.

Barcelona, 7 de abril de 1953. — Por acuerdo de la Junta general, el Gerente, Francisco J. Gramunt Olivé

3.354-P

y 3.ª 17-4-953

COMERQUIFINA, S. A.

Domiciliada en Barcelona, avenida Meridiana, 36

A los efectos que previene la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y por consecuencia de los oportunos acuerdos de la Junta general extraordinaria, se anuncia la fusión de esta Sociedad con la entidad Comercial y Transformadora Industrial, Sociedad Anónima (C. O. T. I. S. A.) domiciliada en esta ciudad calle Via Layetana 158, segundo primera, por virtud de cuya fusión aquella entidad quedará disuelta y absorbida por ésta una vez transcurridos los plazos y trámites legales; funcionando entonces la entidad resultante con la denominación de Comercial y Transformadora Industrial, S. A. (C. O. T. I. S. A.), en el indicado domicilio de Via Layetana, número 158, segundo, primera, y capital de 4.150.000 pesetas.

Barcelona, 7 de abril de 1953 — Por acuerdo de la Junta general, el Consejo de Administración, Pablo Mitjans Castañé.

3.353—P.

y 3.ª 17-4-953

INDUSTRIAS MECANICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1953 a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Nuestra Señora de Port 349 al 387, Barcelona, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance, cuentas del ejercicio de 1952, censura de la gestión social, distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar sus acciones en el Banco de Vizcaya (plaza de Cataluña, Barcelona) o en la Caja social con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 10 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración,

3.469—P.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELEC-
TRICIDAD**

AVISO A NUESTROS ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Compañía ha acordado, por el ejercicio de 1952, el reparto de un dividendo activo del 7 %, impuestos a deducir, a sus acciones sobre su valor desembolsado, y se procederá al pago del mismo a partir del día 15 del corriente mes de abril, con deducción de lo ya abonado a cuenta y contra entrega del cupón número 67.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son los siguientes:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 10 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro J. de Galindez y Vallejo.

172—P.

LA FRIGORIFICA, S. A.

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día siete de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Instituto Candela, 11, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

Lectura y aprobación de la Memoria, inventario, balance, cuentas y propuesta sobre aplicación de los beneficios del ejercicio 1952.

Aprobación de la labor del Consejo de Administración.

Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Designación de accionistas censores para el ejercicio 1953.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la modificación y refundición de los Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Valencia, 10 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ibáñez García.

171—P.

TRANSRADIO ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Sociedad (Alcalá, 44) el día 7 de mayo próximo, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 8 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1953.

4.º Aumento del capital social

5.º Reforma de los artículos sexto, 12 y 27 de los Estatutos sociales.

El depósito de acciones, para concurrir a la Junta deberá efectuarse con cinco días de antelación a la fecha señalada.

Madrid, 13 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Boada Flaquer, Conde de Marsal.

3.468—P.

BANCO HISPANO AMERICANO
MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1952

	P E S E T A S	P E S E T A S
CAJA Y BANCOS:		
Caja y Banco de España.....	929.745.360,14	
Bancos y banqueros.....	969.899.071,11	
Moneda y billetes extranjeros.....	3.706.118,16	
	1.903.350.749,41	
CARTERA DE EFECTOS:		
Efectos de comercio hasta 90 días.....	7.798.872.256,59	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	32.886.583,66	
Cupones descontados y títulos amortizados.....	9.109.242,52	
	7.840.878.082,77	
CARTERA DE TITULOS:		
Fondos públicos.....	5.118.371.217,01	
Otros valores.....	664.781.056,73	
	5.783.152.273,74	
CREDITOS:		
Deudores con garantía real.....	1.301.076.544,09	
Deudores varios a la vista.....	615.320.573,72	
Deudores a plazo.....	2.168.451.896,84	
Deudores en moneda extranjera.....	160.766.669,12	
	4.245.615.683,77	
DEUDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS:		
ACCIONISTAS.....	958.450.145,68	
ACCIONES EN CARTERA.....	38.697.741,21	
MOBILIARIO E INSTALACIONES.....	184.905.055,95	
INMUEBLES.....		
INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL:		
En Fondos Públicos.....	22.045.331,81	
En papel de reserva social.....	5.911.200,00	
En inmuebles.....		
En mobiliario e instalaciones.....		
En otros bienes.....		
	27.556.531,81	
CUENTAS DIVERSAS:		
Reg. del desbloqueo en cuentas activas.....		
Pérdidas y ganancias.....		
Otros conceptos.....	205.744.445,34	
	205.744.445,34	
CUENTAS DE ORDEN:		
Reg. del desbloqueo en cuentas pasivas.....		
Otros conceptos.....	316.382.851,97	
	316.382.851,97	
CUENTAS DE ORDEN:		
Resultados del ejercicio corriente.....		
Remanente del ejercicio corriente.....	1.081.674,42	
	1.081.674,42	
DEPOSITANTES:		
Depositos a la vista.....	26.846.074.623,78	
Depositos a plazo.....	20.204.180.434,36	
Depositos a cuenta.....	47.050.255.058,14	
	94.100.510.116,28	
DEPOSITANTES:		
Depositos a la vista.....	26.846.074.623,78	
Depositos a plazo.....	20.204.180.434,36	
Depositos a cuenta.....	47.050.255.058,14	
	94.100.510.116,28	

El Director general, Luis de Usua.—El Consejero Delegado, A. Moreno.—El Jefe de Contabilidad general, J. Padró.—V. B.; El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Colantes 1.692—P.

**COMPANIA DE TRANVIAS DE OIJON,
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía el día 8 de mayo de 1953, a las tres de la tarde, por primera convocatoria, y en segunda si procediera, el día 9 del mismo mes e idéntica hora, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, de las cuentas y balance del ejercicio vencido en 31 de diciembre de 1952.

2.º Designación de tres Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día 8 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 9, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para el derecho de asistencia a la Junta deberán presentar los señores accionistas el resguardo que acredite tener depositadas las acciones en la Caja social o en cualquier establecimiento de crédito. También podrán hacerse representar por otro accionista que tenga igual derecho, en carta dirigida al señor Presidente.

Oijón, 10 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.683—P.

NUEVA MONTANA QUIJANO, S. A.**Rectificación**

Por la presente se rectifica el anuncio de esta Sociedad publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 105, correspondiente al día 15 de abril de 1953, página 1057 de su Anexo único, segunda y tercera columnas, en el sentido de que en el epígrafe que lo encabezaba en lugar de «Nueva Montaña, S. A.», como se consignaba, debe decir **NUEVA MONTANA QUIJANO, S. A.**

**CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL,
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos y a la Ley de Sociedades Anónimas, a Junta general ordinaria para el día 20 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio, Echegaray, número 8, y de no celebrarse por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el día 21 del mismo mes, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la convocatoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y un periódico diario, así como de los artículos de los Estatutos pertinentes al acto.

2.º Memoria de Secretaría y balance a 31 de diciembre de 1952.

3.º Discusión y aprobación, si procede, de dichos documentos.

4.º Nombramiento de cuatro Consejeros numerarios y dos supernumerarios.

5.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el año 1953; y

6.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir a la Junta, los señores socios que tengan derecho a la asistencia deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que estará a disposición de los mismos desde el día de la fecha hasta tres

días antes de la celebración de aquella; quince días antes de la fecha indicada estarán a disposición de los accionistas los libros y cuentas de la Sociedad y el balance anual, provisionalmente aprobado por el Consejo de Administración.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Secretario, Paulino Borrallo.—Visto bueno: el Presidente, Jacinto Martínez.
3.477—P.

COINTRA**Comercio, Industria y Transporte, S. A.****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Clavel, 3, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la gestión social durante el ejercicio de 1952.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance de dicho ejercicio.

3.º Reparto de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

5.º Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, A. G.-Fierro.
1.696—P.

FINANCIERA FIERRO, S. A.**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Clavel, 3, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la gestión social durante el ejercicio de 1952.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance de dicho ejercicio.

3.º Reparto de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

5.º Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, I. G.-Fierro.
1.697—P.

**GOYA, S. A. FINANCIERA E INMO-
BILIARIA****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle del Clavel, 3, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la gestión social durante el ejercicio de 1952.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance de dicho ejercicio.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Reparto de beneficios.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

6.º Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, I. G.-Fierro.
1.693—P.

**SOCIEDAD COMERCIAL Y FINANCIERA,
SOCIEDAD ANONIMA****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle del Clavel, 3, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la gestión social durante el ejercicio de 1952.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance de dicho ejercicio.

3.º Reparto de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

5.º Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, A. G.-Fierro.
1.695—P.

SOCOAS, S. A.**Distribuidores Mayoristas de Lubrificantes de Campsa.****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Clavel, 3, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la gestión social durante el ejercicio de 1952.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance de dicho ejercicio.

3.º Reparto de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

5.º Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, A. G.-Fierro.
1.694—P.

KINE CORONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, en el domicilio social, para el día 4 de mayo, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

Memoria, balance, aprobación de cuentas y ratificación de nombramientos de Consejeros.

La segunda y última convocatoria se celebrará, en caso necesario, a las veinticuatro horas.

3.531—P.

HILOLANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a todos los efectos legales pertinentes, se comunica a los posibles interesados que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada legal y válidamente el día 27 de los corrientes, ha adoptado, entre otros y por unanimidad, el acuerdo de absorber a las Compañías «Manufacturas Fredi, S. A.» y «Labor Punto S. A.», domiciliadas ambas en Barcelona, calle Padilla, número 173, y calle Diputación, número 464, respectivamente.

Madrid, 28 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Soler Mata.
3.276—O

MANUFACTURAS FREDI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a todos los efectos legales pertinentes, se comunica a los posibles interesados que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada legal y válidamente el día 25 de los corrientes, ha adoptado, entre otros y por unanimidad, el acuerdo de que esta Sociedad sea absorbida por «Hilolana, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Milanese, 6.

Barcelona, 27 de marzo de 1953. — El Gerente, Bienvenido Teixidor Roig.

3.277—P

y 2.ª 17-4-953

LABOR PUNTO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a todos los efectos legales pertinentes, se comunica a los posibles interesados que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada legal y válidamente el día 25 de los corrientes, ha adoptado, entre otros y por unanimidad, el acuerdo de que esta Sociedad sea absorbida por «Hilolana, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Milanese, núm. 6.

Barcelona, 27 de marzo de 1953.—El Gerente, Joaquín Trullás Vila.

3.278—P

y 2.ª 17-4-953

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****Secretaría****SALA TERCERA**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 4.617.—Sr. Maycar.—Don Eduardo Guerrero Starchan contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de noviembre de 1952 sobre contribución de utilidades de la tarifa tercera para los ejercicios de 1944 al 1947.

Pleito número 4.552.—Sr. G. Besada.—La «S. A. Standar Eléctrica» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de octubre de 1952 sobre aforo de papel para envolturas en rama.

Pleito número 4.566.—Sr. G. Besada.—«Van Dulen y Compañía, S. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de noviembre de 1952 sobre beneficios extraordinarios.

Pleito número 4.548.—Sr. G. Besada.—Don Pedro Tovar Martín contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de septiembre de 1952 sobre suspensión de la tramitación del expediente número 1.294 y la clausura del mismo.

Pleito número 4.610.—Sr. Navarrete.—Empresa Nacional «Elcano» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de noviembre de 1952 sobre impuesto sobre valores mobiliarios, negociación de acciones, ejercicio de 1949.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de abril de 1953.—El Secretario Decano P. S., Simón Maycas.

1.680—A. J.

Pleito número 4.626.—Sr. Navarrete.—«Mediodía», Compañía de Seguros y Reaseguros, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de octu-

bre de 1952 sobre liquidación de utilidades de la tarifa segunda.

Pleito número 4.621.—Sr. Maycar.—La Sociedad de Seguros Mutuos «Martirras» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de diciembre de 1952 sobre liquidación de utilidades de la tarifa tercera de la Riqueza mobiliaria, ejercicios de 1945-1949.

Pleito número 4.618.—Sr. G. Besada.—Don Miguel Martos Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de noviembre de 1952 sobre contribución sobre utilidades, tarifa tercera, ejercicios 1944 a 1947.

Pleito número 4.615.—Sr. G. Besada.—Don José Utrera Molina contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de noviembre de 1952 sobre liquidación sobre utilidades, tarifa tercera, ejercicios 1945 y 1947.

Pleito número 4.616.—Sr. Navarrete.—Don Angel Ruiz Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de noviembre de 1952 sobre liquidación de utilidades de la tarifa segunda.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de abril de 1953.—El Secretario Decano P. S., Simón Maycas.
1.679—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**M A D R I D****EDICTOS**

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia de Madrid, se hace saber: Que ante dicho Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Francisco Rodríguez Fernández, natural de Vivero, domiciliado en Madrid, hijo de don Francisco Rodríguez Páramo y de doña Francisca Fernández Carroza, y que falleció en esta capital el día veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, sin haber otorgado testamento; y que reclaman su herencia don Arturo González Fernández, hermano del causante, para sí y sus sobrinos Antonio y Milagras Boñalós Rodríguez, Modesto y José Díaz Rodríguez, hijos de Consuelo Rodríguez Fernández; don Justo, doña Nieves, doña Celia, don Manuel, doña Mercedes y doña Dolores Rev Rodríguez, hijos de Josefa González Fernández, y Francisca, Esteban, Modesto, Plácido y Mercedes Rodríguez López, que tienen su domicilio en Viveros; y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante para que comparezcan ante dicho Juzgado de Primera Instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, a reclamarlo dentro del término de treinta días, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

3.445—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Juan Luna Conca, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

«Solar sito en Alicante, calle de Camarada César Eiguezabal, antes Torrijos, señalado con el número 40; su forma es de un rectángulo, que lida: por el frente, con la expresada calle, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con Jaime Luna Conga, antes la finca matriz de donde procede; testero, heredera de don Vicente García, e izquierda, la finca matriz, que en lo sucesivo será parcela apartado C), de doña Magdalena Luna Conga. Tiene de cabida 94 metros cuadrados con 20 decímetros, también cuadrados. Sobre este solar se está construyendo una casa: de planta baja, destinada a tienda, y tres pisos más, destinados a vivienda. La citada finca aparece inscrita a nombre de don Juan Luna Conga, en el Registro de la Propiedad de Alicante, a título de adjudicación, mediante escritura otorgada en 23 de abril de 1945 ante el Notario don Lamberto García Atarfe, y la edificación, por estar construyéndola a sus expensas, precisamente con el importe de los préstamos del Instituto.»

La referida subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día 30 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La referida finca sale a pública subasta, por segunda vez, en la cantidad de 401.250 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como los autos, estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1953. El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

1.678—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en los autos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don José Mallol Alberola, para la efectividad de diferentes préstamos hipotecarios, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100, de las siguientes fincas:

Primera.—Terreno edificable en Alicante, que formó parte del Huerto de Telmo; mide la superficie 1.914 metros cuadrados, tiene forma de un cuadrilátero regular, en que sus lados Norte y Sur miden 33 metros, y 58 sus lados Este y Oeste. Linda: por el Norte, con Antonia Celdrán Asensi; por el Sur, con don Leonardo Piorno y don Manuel López Díaz; por el Este, con la porción de la finca primitiva, adquirida por don Luis González Ochando, y por el Oeste, con terreno de Maria del Carmen Cendrán

Asensi. Sobre dicho solar se encuentra en construcción un edificio de planta baja, destinado a dos viviendas. El sistema constructivo será a base de cimientos de hormigón, muros de mampostería y de ladrillo, cubierta de teja plana sobre armadura de madera, pavimentos de baldosín hidráulico, instalaciones de baño, electricidad, agua y desagües, y tendrá de superficie edificada 282 metros cuadrados.

Segunda.—Finca en Alicante, solar o terreno edificable en el Huerto de Telmo, de la que forma parte; mide 3.066 metros y 50 decímetros cuadrados, tiene forma de un rectángulo, cuyos lados Norte y Sur miden 106 metros 50 centímetros, y sus lados Este y Oeste 29 metros, y linda: por el Norte, con Antonio Celdrán Asensi; por el Sur y Oeste, con parcelas de la misma procedencia, que adquirió don Luis González Ochando, y por el Este, con resto de la finca de donde ésta procede.

Tercera.—Terreno edificable, que forma parte del Huerto de Telmo, en la ciudad de Alicante, y mide 2.112 metros cuadrados, teniendo forma de un rectángulo; sus lados Norte y Sur miden 64 metros, y sus lados Este y Oeste 33 metros. Linda: por el Norte, con porción de igual procedencia, adquirida por don José Mallol Alberola; por el Este, Oeste y Sur, resto de la finca de donde se segrega, que pertenece a don Adolfo Celdrán Asensi. Sobre dicho solar se proyecta la construcción, ya iniciada, de dos edificios destinados cada uno a vivienda de planta baja. El sistema constructivo será a base de cimientos de hormigón, muros de mampostería y ladrillo, cubierta de teja plana sobre armadura de madera, pavimentos de baldosín hidráulico, instalaciones de baño, electricidad, agua y desagües. La parte o superficie construida será de 300 metros cuadrados, destinándose el resto a diversos usos.

Cuarta.—Terreno edificable en la ciudad de Alicante, que formó parte del Huerto del Telmo; mide la superficie 1.827 metros cuadrados, tiene forma de un rectángulo, cuyos linderos Norte y Sur miden 66 metros y sus lados Este y Oeste, 29 metros, y linda: por el Norte, con parcela adquirida por don Luis González Ochando; Sur, con doña María del Carmen Celdrán Asensi; Este, resto de la finca de donde procede, del señor González Ochando, y Oeste, con otra parcela adquirida por el comerciante don José Mallol Alberola. Sobre el terreno descrito se encuentra en construcción un edificio de planta baja, distribuido en dos viviendas. El sistema constructivo será a base de cimientos de hormigón y muros de mampostería y ladrillo, cubierto de teja plana sobre armadura de madera, pavimento de baldosín hidráulico, instalaciones de baño, electricidad, agua y desagües. La total superficie edificada es de 282 metros cuadrados.

Las escrituras de hipotecas antes reseñadas quedaron inscritas en el tomo 1.044, libro 678, folios 44, 68, 74 y 62, fincas 33.216, 33.224, 33.226 y 33.222, inscripciones segunda del Registro de Alicante. Tasadas la primera de las fincas en 396.895,33 pesetas; la segunda, en pesetas 730.665,05; la tercera, en 434.783,12 pesetas, y la cuarta, en 389.936,33 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 20 de mayo próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose postura que no cubra el expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin

cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 4 de abril de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible).

3.458—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Nicolás Muñoz Ruiz, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y precio de ciento cuarenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, la finca siguiente:

Un solar que antes fué casa-habitación, y por el bombardeo sufrido durante la pasada Guerra de Liberación quedó totalmente destruida; se halla marcado con el número 23 de gobierno de la calle de Perales o Mártires, de la villa de Marmolejo; no se conocen sus medidas superficiales, y linda: Por la derecha, entrando, con otra de don Juan Cerezo Pastor, que antes perteneció a doña Juana Flores; por la izquierda, con callejuela que conduce a la calle del Pino, y por la espalda, con corral de otra de don Juan de Mata Delgado-Caballero.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las doce horas, lo que se anuncia por medio del presente, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 7 de abril de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comella.

3.457—A. J.

GETAFE

EDICTO

Se publica la solicitud de Antonio Sanz Dranguet, Secretario Judicial, de adición de los apellidos paterno y materno, formando uno solo, en favor de sus hijos legítimos, Manuel Antonio Sanz Martín y Guadalupe Margarita, Pedro Antonio y María de la Ascensión Sanz Abad, para que puedan usarlo sus citados descen-

dientes, por ser así notoriamente conocido en los medios y documentos oficiales, en cuya forma usa su media firma, y en las relaciones sociales; a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, en el preteritorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Getafe, 11 de agosto de 1951.—El Juez de Primera Instancia interino, Luis del Prado.—El Secretario, P. S. (ilegible).

3.460—A. J.

SEVILLA

Don José María Luque Cuenda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre prevención del juicio de abintestado por fallecimiento de doña María Alicia Kamimann Hitzfeld, conocida por doña María Raddé y por doña María Raddé, viuda de Gómez, natural de New York (Estados Unidos de América), hija legítima de don Theodor y dona Mathilde, que estuvo casada con don Luis Raddé, de quien quedó viuda, contrayendo después matrimonio con don Diego Gómez Quintana, también fallecido, y en la pieza separada para hacer la declaración de herederos de la referida señora, solicitada por el Estado, se llama a quienes se crean con derecho a la herencia de la misma, a fin de que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, comparezcan en forma legal ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, para solicitar lo que estimen procedente; bajo apercibimiento de que en su defecto se hará la declaración que correspondiera a favor de quien procediere, parandoles los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Sevilla a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José María Luque Cuenda.—El Secretario, Miguel Cano.

1.724—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 192 de 1942, Alberto Mambrilla Moratinos.—(3472).

El Juzgado de Instrucción número uno de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 68 de 1948, Ramón Ruiz Pomares.—(9.790).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16 de 1952, Antonio Briones Gil.—(9.750).

El Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 236 de 1945, Antonio González Pérez.—(9.767).

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 335 de 1951, Joaquín Puyal Martínez.—(9.785).

El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 74 de 1951, Julián Monroy Rupérez.—(9.803).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 437 de 1950, Fernando Pérez García.—(9.809).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 287 de 1946, Benedicto Vera García.—(9.813).